

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

**GGN-2024-P-0581**

**FIJACIÓN: 25 de Octubre de 2024 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 08 de Noviembre de 2024 a las 4:30 p.m.**

En el expediente **KJ5-14511**, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GCT No. 000953 DEL 04 DE AGOSTO DE 2023**, y en su parte resolutive dice;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECHAZAR el recurso de reposición interpuesto mediante escrito radicado No. 20211001544482 del 10 de noviembre de 2021, contra la Resolución No. 210-1966 del 30 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se resolvió rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión No. KJ5 14511, respecto del proponente: ILBER LUGO MARIN" por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - CONTINUAR el trámite de la propuesta de contrato de concesión No. KJ5-14511, respecto de los proponentes: HELIODORO MORENO, DIANA MILENA MORENO PUENTES y MARIA LIJIA PUENTES.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notificar personalmente a través del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación del presente pronunciamiento a los proponentes: HELIODORO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19199446, DIANA MILENA MORENO PUENTES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 53050599, MARIA LIJIA PUENTES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51794758 y ILBER LUGO MARIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7819094 o en su defecto procédase a la notificación mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Contra la presente Resolución no procede recurso, de conformidad con el artículo 62 del Decreto 01 de 1984.

Dada en Bogotá,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIETH MARIANNE LAGUARDO ENDEMANN  
Gerente de Contratación y Titulación



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES